

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5703 *AUGURE SPAIN, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 IMENTE GLOBAL, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles ("LMESM"), se hace público que el socio único de Augure Spain, S.L.U. (Sociedad Absorbente) ha acordado en fecha 16 de marzo de 2012 la fusión por absorción por parte de la sociedad Augure Spain, S.L.U. de la sociedad iMente Global, S.L.U. (Sociedad Absorbida), con disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso de su patrimonio en bloque a título universal a favor de la Sociedad Absorbente y de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 49 y 52 de la LMESM.

De conformidad con el artículo 43 de la LMESM, se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 44 de la LMESM.

Barcelona a, 16 de marzo de 2012.- El administrador único de Augure Spain, S.L.U.

ID: A120016853-1